

**La planeación tributaria y financiera en la consecución de  
un mismo fin  
“maximizar utilidades”**

**Tax and financial planning in realization of the same end "to  
maximize profits"**

Alexander Romero Hernández<sup>1</sup>

**Resumen**

La planeación tributaria es un concepto importante para la optimización de la carga impositiva en Colombia, este tipo de planeación bien estructurada permite que la empresa de cualquier sector controle y reduzca de una manera legal la carga de los impuestos, sin caer en desesperados métodos de evasión o elusión fiscal, esta disminución planeada y legal logra una optimización en la utilidad neta que beneficia a los socios de las empresas. En otro punto, se encuentra la planeación financiera; que determina flujos de caja futuros, estados financieros proyectados, indicadores, optimización de capital, financiamiento externo y proyección de posibles utilidades, que con todos estos conceptos se proyecta una empresa para establecer y planear el futuro financiero que en teoría y práctica es el que determina si la empresa puede o no continuar con sus actividades empresariales y mercantiles, cabe anotar que una empresa es diseñada y estructurada para generar utilidades.

---

<sup>1</sup> Docente investigadora del programa de contaduría pública de la corporación universitaria Rafael Núñez. Contador Público titulado y Especialista en Finanzas y en Gerencia de Impuestos.

alexander.romero@curnvirtual.edu.co

Fecha de recepción: Abril de 2010 / Fecha de aceptación en forma revisada: Julio de 2010

En el mundo económico empresarial se dan por separado, la planeación financiera y planeación tributaria, porque cada una aparentemente tienen fines distintos, pero en realidad persiguen de una u otra manera maximizar utilidades y mantener a flote la empresa, una con respecto a su parte financiera y liquidez más exactamente y la otra en el impacto de los impuestos. Se puede decir que cada una de estas contribuye a la maximización de valor; concepto que busca una permanencia en tiempo y mayor valor de las acciones de la empresa, o una valorización de las acciones por la calidad de generar utilidades.

Una estructura óptima de planeación tributaria y financiera debería ser la fórmula que logre la mayor maximización de utilidades de una empresa, estas como comienzan de una u otra forma desde los principios de planeación, logramos organización financiera y tributaria proyectada al futuro, es importante no descuidar el monitoreo constante de los cambios en las políticas de estado y macroeconómicas que afecten directa o indirectamente las utilidades de la empresa.

**Palabras Claves:** la planeación tributaria y financiera; maximizar utilidades; tributación.

### **Abstract**

Tax planning is an important concept for the optimization of the tax burden in Colombia, this type of well-structured planning allows the company from any sector controlled and reduced in a legal way the burden of taxation, without falling into desperate evasion methods or avoidance, this decrease legal plan and achieves a net profit optimization that benefits business partners. At another point, is financial planning, to determine future cash flows, projected financial statements, indicators, optimizing capital, external financing and projection of potential profits, with all these concepts is planned to establish a business and

plan the future financial theory and practice is what determines whether or not the company can continue its business and commercial activities, it should be noted that a corporation is designed and structured to generate profits.

In the economic world there are separate corporate financial planning and tax planning, since each apparently have different purposes but in reality pursued in one way or another to maximize profits and keep the company afloat, one with respect to their financial and liquidity more accurately and the other on the impact of taxes. You could say that each of these contributes to the maximization of value concept that seeks a stay in time and greater value of the shares of the company, or recovery actions for the quality of profit.

An optimal structure of tax and financial planning should be the formula that ensures the greatest maximization of profits of an enterprise, such as beginning from one form or another since the early planning, tax and finance organization we projected into the future, it is important not to neglect constant monitoring of changes in state policies and macroeconomic directly or indirectly affect the profits of the company.

**Keywords:** The tax and financial planning to maximize profits.

## **Presentación**

Para poder deducir que la planeación tributaria y financiera puede perseguir los mismos fines de maximizar las utilidades, es importante entender conceptos de planeación, tributación en Colombia y finanzas en las empresas.

### **La planeación en las empresas**

La planeación es un concepto amplio que remite en pocas palabras, organizar y proyectar a futuro alguna actividad o conjunto de actividades de cualquier índole en búsqueda de lograr metas y objetivos en un determinado tiempo, de esta manera la planeación en una

empresa implica varias actividades que sumen organizadamente acciones, en pesquisa de cumplir sus objetivos y metas, ya sea al corto, mediano o largo plazo.

### **La carga tributaria vs la planeación financiera**

Una gran inquietud nace en la planeación financiera y se considera la siguiente del cómo y de qué manera puede afectar la carga tributaria a la planeación financiera. Determinar y desglosar esta inquietud, se debe remitir a la carga impositiva en Colombia, que actualmente maneja un margen del 33% por impuesto a la renta y si adicionamos el impuesto de industria y comercio que oscila entre el 3 y el 10 por mil aproximadamente, que graba ingresos totales facturados. Teniendo en cuenta esta carga tributaria, es importante analizar; lo que genera como utilidad una empresa en pos de una posible distribución a los socios debe ser distribuido primeramente un 33% como participación para el estado y el saldo restante se convierte en el 100% real como utilidad de posible distribución.

Antes de iniciar una empresa y/o un proyecto es importante verificar su posible sostenibilidad en el tiempo, en búsqueda de proteger la inversión, además, una idea y objetivo principal es generar utilidades, igualmente evaluar si en el futuro esta sería viable o no, teniendo en cuenta unas variables que ayudan a medir financieramente; Bacca, C. (2000). Establece unos índices; "...tales como el valor actual neto representado por VAN, que es un índice universal y el que mejor sirve como indicador, otro índice muy usado es la tasa interna de retorno representada por TIR". Es fundamental concentrarse en estos términos que son los más utilizados para evaluar los proyectos y la viabilidad de una empresa, seguidamente se miden las rentabilidades, posibles endeudamientos, indicadores de rentabilidad y actividades.

La principal preocupación que debe nacer para la planeación financiera con respecto a los impuestos es; al plantear flujos de caja futuros y estados financieros proyectados ¿Cuál

sería la posible utilidad esperada que refleje el impacto de los impuestos?, o en su defecto ¿El impacto de los precios de venta menos sus costos y gastos para generar la posible utilidad, con la carga impositiva?. La carga tributaria afecta directamente cualquier utilidad planeada, si los impuestos no se reflejan en los Flujos de Caja y Estados Financieros Proyectados, podría estarse incurriendo inconscientemente en una posible evasión fiscal, porque al momento de vivir la realidad del impacto tributario la empresa no estaría preparada financieramente para solventar el gasto que nace por obtener utilidades y cumplir con su deber constitucional, dando como resultado una posible improvisación para pagar menos impuestos sin sustentos legales. En este punto al depurar el Estado de Resultados, la utilidad debe ser afectada por los impuestos que rigen en Colombia, los cuales tienen su fundamento en el artículo 338 la constitución política de Colombia, como un deber de los ciudadanos y las empresas para financiar al estado.

Podemos desglosar como en el caso del impuesto sobre la renta, que se liquida y paga en el año siguiente, este puede ser no planeado en el flujo de caja del año donde se paga y como tiene una connotación de obligatorio pago, afectaría la liquidez y en ese momento puede tomar recursos que hagan parte del capital de trabajo para poder pagarlo, si en su defecto no fue reservada en la provisión del cierre del ejercicio.

Otra posibilidad que puede afectar la planeación financiera de las empresas es la rentabilidad, porque entre más alta se ubique pagaría mucho más impuestos, esto se convierte en una relación directamente proporcional al crecimiento de la carga tributaria y en este caso los esfuerzos de maximizar utilidades en un periodo se convierte en más carga tributaria, de esta manera por demostrar eficiencia con los indicadores de rentabilidad se pueden descuidar otros puntos importantes como la liquidez, que se afecta de la siguiente manera; es posible que se compre mucho de contado para lograr grandes descuentos y a la vez se otorguen

créditos a los clientes para ampliar las ventas, otorgando largos plazos de pago y hacer menos descuentos por la financiación.

Con toda esta combinación se puede incurrir en una iliquidez total que beneficie una alta rentabilidad y a la vez el esfuerzo es impactado con una mayor carga tributaria al cierre del periodo, este impuesto liquidado que requiere ser pagado en el año siguiente puede encontrar una difícil situación; que no existe la liquidez necesaria para solventar la deuda con el estado y esta situación pueden tener varias consecuencias como; subir el nivel de endeudamiento o incurrir en la causación de intereses de mora con la DIAN por el no pago a tiempo de la responsabilidad tributaria, que son los más costosos financieramente conocidos que existen en el país.

También existen casos que para los primeros años los flujos de caja sean positivos en caso del efectivo, pero a la vez se reflejen pérdidas en los Estados Financieros como consecuencia de las altas inversiones y amortizaciones de diferidos, en este caso se pensaría que no se debe proyectar en los flujos de caja el posible pago de impuestos; pero en realidad hay que pagar impuestos por el tema de la renta presuntiva, que se establece en un 3% para patrimonio líquido anterior, en este caso entre mayor sea el patrimonio se eleva directamente el valor del impuesto, adicionalmente puede nacer la obligación de pagar impuesto al patrimonio, dependiendo del monto que ascienda el patrimonio de la compañía, haciendo aclaración que en el primer año no existiría dicha renta presuntiva.

### **La planeación tributaria vs la utilidad**

Se puede considerar que los flujos de caja proyectados financieramente reflejan una utilidad esperada, no analizan el efecto de los gastos no deducibles, o los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, aunque sea aplicable el mismo impuesto de renta del 33%, las bases gravables donde se aplica la tarifa pueden variar por la consecución de

gastos no deducibles o en su defecto gastos que puedan sobre-deducirse o solo una parte de este gasto pueda ser deducido como es el caso del GMF- gravamen al movimiento financiero, que se deduce solo el 25% del mismo, de tal manera se puede incitar que el valor del impuesto puede ser mayor e inmediatamente afectar la utilidad determinada en los Estados Financieros, es importante resaltar casos como; la parte no pagada de la industria y comercio, los pagos efectuados sin aplicar retención en la fuente, el no pago de seguridad social y parafiscales, gastos sin causalidad, pago de indemnizaciones a trabajadores y ganancias ocasionales sin posibles deducciones, que indiscutiblemente no pueden ser restados para tener una base gravable menor, que se aplique la tarifa del 33%.

Al conocer los conceptos tributarios y estos establezcan una planeación Arroyo, Morales Enrique (2004). afirma y define“... que planeación fiscal es el estudio previo de determinados hechos, encuadrándolos dentro de las disposiciones fiscales vigentes, con el fin de lograr las máximas ventajas posibles en materia fiscal.”, esto determina que si no existe una buena planeación tributaria se afectan la maximización de utilidades de la empresa dando como consecuencia el mayor pago de impuestos; estos impuestos hacen parte del estado de resultado y son el último eslabón para determinar la utilidad neta. La planeación tributaria nos ayuda a establecer los montos del patrimonio que no excedan sin necesidad los rangos que establece la ley para ser sujetos pasivos, como por ejemplo del impuesto al patrimonio, puesto que se puede crear mayor carga tributaria por este concepto, adicionalmente se puede controlar la posibilidad de renta presuntiva por ser mayor a la renta líquida gravable. El impuesto sobre la renta se puede establecer con un parámetro de legalidad, que contenga gastos que se puedan sobre deducir, inversiones en activos fijos productivos que nos permitan descontar el 40% de la inversión en términos fiscales, donaciones que se puedan deducir más del 100% de los que se entrega, evitar gastos que no sean deducibles de renta, jugar con las capitalizaciones, readquirir acciones por parte de las compañías, escindir o

fusionar sociedades, total cualquier método legalmente conocido en Colombia que permita disminuir la carga impositiva.

El concepto de maximizar utilidades es fácil de determinar, porque lo que persigue es la obtención de la mayor utilidad en un periodo determinado, la planeación toma a la maximización de utilidades como un objetivo, pero esta necesita conceptos financieros y tributarios para lograr lo deseado, pero en realidad los conceptos de planeación financiera y tributaria trabajan por separado, teniendo como consecuencia que la gran mayoría de las veces no se encuentran y dan resultados por independiente.

Concluyó que al final cualquiera de las anteriores busca de diferentes maneras y con diferentes objetivos que se obtenga la mayor utilidad, ejemplo como es el de la planeación financiera, que utiliza como método la optimización de los recursos para obtener la mayor utilidad y la planeación tributaria, en busca de la optimización en la disminución del impacto de la carga tributaria, con el fin de que no afecte la utilidad neta.

### **Referencias bibliográficas**

- Arroyo, M. E. (2004, enero). Un enfoque práctico de la planeación fiscal. *Revista de consulta fiscal Puntos Finos*, 1(46): 2.
- Baca, G. (2000). *Evaluación de proyectos*. (4ª. Ed.). México: Mc Graw – Hill.
- Corona, F. J. (2004). *Planeación fiscal 100 estrategias fiscales*. México: Gasca Sicco.
- Corredor, J. O. (2009). *El Impuesto de renta en Colombia*. (4ª ed.). Medellín: Centro interamericano jurídico-financiero.
- Méndez, C. (2006). *Metodología Diseño del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. (4ª ed.) Santafé de Bogotá: Limusa.
- Ortiz, H. (1998). *Análisis Financiero Aplicado*. (10ª ed.). Bogotá: Universidad externado de Colombia.
- Ramírez, A. (1985). *Derecho tributario sustancial y procedimental*. (3ª ed.) Bogotá: Temis.



Tamayo, M. (1999). *Serie aprender a investigar, módulo 2 La investigación*. Santafé de Bogotá: ICFES.